



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE	• BLAS ANTONIO GUARÍN DÍAZ
EJECUTADOS	• NELSY YOLANDA BRITO DE CARMONA • NISBETH CARMONA BRITO • ELIZABETH CARMONA BRITO • BERENICE CARMONA BRITO • JHONATAN CARMONA BRITO • HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIEL DE JESÚS CARMONA
RADICADO	63001-31-05-004-2017-00012-00
ASUNTO	Ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil

Con el fin de atender lo requerido por el FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A. se ordenará por secretaría oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de que se sirva remitir con destino a este juzgado copia de la cédula de ciudadanía número 1.326.970 expedida en Pácora, Caldas, a nombre del señor BLAS ANTONIO GUARÍN DÍAZ.

Para tal efecto se le concederá el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de que se sirva remitir con destino a este despacho copia de la cédula de ciudadanía número 1.326.970 expedida en Pácora, Caldas, a nombre del señor BLAS ANTONIO GUARÍN DÍAZ.

Para la respuesta correspondiente se concede el término de cinco (5) días.

SEGUNDO: Por secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados de las partes, así: ejecutante solteresagomezceballos@hotmail.com ejecutados adribritoaboada@Qmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b21c73dc2e72e60f7c972920463289469fd43f010679b4059795d9393c740d4f**

Documento generado en 17/08/2023 06:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>